

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Autorizada opinión sobre el problema religioso

Cuando allá por los primeros años del siglo nos acordamos Morel, como contenido de su programa, un nuevo proyecto de ley de Asociaciones, Ordenes religiosas en España, hubo de recurrir; poco después, su oratorio, arrellanándose de su primera actitud, como fruto de cierta conversación mantenida con M. Clemenceau, en París, en Septiembre de 1908.

Según nota redactada por el propio don Segismundo Morel, reproducida por el Conde de Romanones en la página 176 del XI tomo de «Notas de una vida», en aquella conversación el destacado político francés, que poco después mereció a llamarse «Padre de la violencia», se expresó de la siguiente manera:

«Como le profeso a usted—a Morel—una amistad muy antigua y muy sincera, y usted me habla de sus proyectos sobre reformas en materia religiosa para cuando pueda ser llamado al Poder, debo decirle mi pensamiento, no solamente tal como yo siento las cosas, sino también como la realidad me las ha ofrecido y me las ofrece en mi país.

Creo, de una manera definitiva, que no debe usted intentar nada, absolutamente nada que signifique alteración del régimen religioso de su país antes de negociar con Roma y obtener de ella la concesión que usted estima necesaria para desarrollar su política.

Los países que tienen la dicha de tener Concordatos no deben romperlos nunca. La mayor locura que puede hacer un Gobierno en una nación concordataria es romper este medio de comunicación que se tiene con la Santa Sede, porque, una vez roto, queda el Poder civil aislado completamente y en una situación de conflicto diario. Sigúele tanto como vivir teniendo dentro de la nación la representación de un Poder espiritual con el cual no puede el Gobierno entenderse, porque el camino único que tiene para ello, que es el de Roma, queda cegado y roto una vez destruido el Concordato.

Mi antecesor M. Combes, de cuya honradidad, y cuya firmeza de convicciones no puedo dudar por de cuya inteligencia como gobernante no puedo hacer una gran apología, llevado de su buena fe y de sus convicciones de tal modo arraigadas que en su espíritu se convirtieron en ecleticismo, creyó que realizaba una política conciliante y útil para Francia, llegando a la ruptura del Concordato para separar la Iglesia y el Estado.

Después su gran error, porque no sólo conmovió a una gran parte de la opinión francesa, que se sintió herida de una manera violenta en sus convicciones y en sus creencias, sino que también inutilizó los caminos que tenía abiertos para haber podido conseguir palmo a palmo, con paciencia y con habilidad, el límite máximo de concesiones que seguramente Roma había otorgado.

Waldek Rousseau, de inteligencia más alta y de condiciones más sobresalientes como gobernante obtuvo una ley de Asociaciones radical con la aquiescencia y la Santa Sede, y tengo la seguridad de que esa camino se hubiera recorrido por completo de haber continuado empleando los procedimientos que uso en prácticas aquel ex perito gobernante.

Combes no lo entendió así, y después de remover fondos que estaban quietos y que convenía no alterar, nos ha legado una herencia que Dios sabe cuando podremos liquidar.

Yo haría el más grande de los sacrificios por poder restituir el Concordato al desdoro para Francia.

Me encuentro con un episcopado hoy rebelde y en un estado de exaltación extraordinario, con el cual dignamente no me puedo entender; como para poder establecer inteligencias o pactos con los O. I. necesito el órgano de Roma, única autoridad que ellos reconocen, me veo en un desesperado aislamiento, porque la senda que para ello había que recorrer me la dejó destruida mi antecesor.

Nunca jamás podrá arrepentirse bien quien tal ha hecho, porque de realizar una política de concordia, como la veíamos realizada, obteniendo en cada etapa una concesión más, a encontrarnos hoy, como nos encontramos, en abierta y completa ruptura, teniendo, como antes dije, un Poder espiritual dentro del Estado, con el cual no nos podemos entender por que su Soberano radical fuera de Francia, ve la diferencia de que el problema religioso seguirá siendo un elemento de perturbación en el país, sin que haya medio posible de enmendarlo.

Por eso digo a usted que jamás, en ninguna ocasión y por ningún motivo, lleve usted a su país a la ruptura con Roma. Delídadase usted cuanto pueda, según el entendimiento de sus diplomáticos, adopte las actitudes más hábiles que estén a su alcance, y si no puede usted obtener toda la cantidad de concesiones que se proponga, satisfágame con las que pueda, en la seguridad de que una serie de etapas durante las cuales siga esa conducta, llegará un momento en que obtenga de Roma todas las concesiones posibles para que pueda vivir España en un régimen de libertad de conciencia tan completo que no tenga nada que envidiar al país más libremente regido.

No olvide usted, amigo mío, en alguna instante estas advertencias que le hace que le quiere bien y quien tiene ya una gran experiencia de la realidad, y, sobre todo, quien está sufriendo, como yo, las consecuencias de una ruptura que en mal hora se produjo.

En los países como España, donde, no hay que negarlo, la mayoría de la masa es católica, no hay más remedio que realizar las reformas aconsejándose más de la habilidad y de la astucia que del sectarismo y la intranquilidad, porque los pueblos católicos que perdonan que se les haga la exacción de impuestos onerosos, que ven con resignación que se les merman sus libertades políticas, y que, en una palabra, lo resisten todo, cuando se les toca de una manera directa el sentimiento religioso, siempre que la reforma que se intenta hacer no tenga el refrendo de la tolerancia de la Santa Sede, se levantan furiosos y producen conflictos que se sabe cómo emplear, pero que no se sabe nunca cómo pueden terminar.

Tengo la seguridad de que si tiene usted presentes estos consejos de buen amigo que yo, por la confianza que con usted tengo, me permito darle, realizará usted una labor de Gobierno todo lo democrática y liberal que pueda hacerse, y la realizará sin convulsiones de ni conflictos alguna clase.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

De Madrid, el Inspector del Banco Internacional de Industria y Comercio don José Martínez Baiba.

—Ha regresado de Madrid después de aprobar con brillantes notas la carrera de profesora de piano en aquel Conservatorio la bella señorita Pepita Conesa, hija del comerciante de esta plaza don Marcelino. Nuestra felicitación.

—De Madrid ha regresado el comerciante de esta plaza don Ginés Murcia.

—A Segovia ha marchado don Segorro Carranza de Alvaro y su hermana Pepita.

NOTAS VARIAS

En el barrio de Santa Lucía, por don Pedro Díez Navarro y don Gerardo Vicedo y para su hijo don A. González sigo pedida en matrimonio la bella señorita María Jorquera Sánchez, hija del jefe de la estación de Cartagena don Juan Jorquera.

Entre los novios se cruzaron regalos del mayor gusto, señalándose la boda para el próximo mes de Octubre.

Echobuena.

—Ha sido destinado a la sucursal del Banco de España en Murcia con el mismo cargo de Interventor que venía desempeñando en la sucursal de Cebre, el distinguido funcionario don José Escobedo de Carvajal, que tantas amistades cuenta en Cartagena.

—Ha cesado en el cargo de Delegado en Cartagena de Construcciones Inmobiliarias S. A. don José Gómez García.

—Ha sido nombrado jefe de Estado Mayor de la flotilla de destructores el Purificado capitán de corbeta don Mateo Milla.

—Ha sido nombrado comandante del submarino «B-5» el distinguido teniente de navío don José Fernández Pery.

ENFERMOS

Está mejorada de su enfermedad doña Carmen Morales esposa del gerente de la Hidroeléctrica don Angel de la Iglesia.

LETRAS DE LUTO

Esta tarde se ha efectuado el entierro de doña Ana García Casanova, madre del dueño del Hotel Madrid don Pedro Díez.

Descanse en paz y reciba la familia nuestro pésame.

—Esta tarde se efectuó en Canteras el entierro del comerciante de aquella diputación don José Yepes Giménez. Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame.

El general

Riquelme

Hoy el comandante general de la 3.ª división señor Riquelme estuvo visitando las fortificaciones de Cabo Tifoso y la Azohía.

Agustín Merck

FARMACÉUTICO

SERVICIO PERMANENTE

Telefono n.º 1533

Cuatro Santos, 9

ANTE UN CONFLICTO MUNICIPAL

Nota Oficiosa de la Alcaldía

Con referencia al telegrama fecha 28 del actual que esta Alcaldía dirigió a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de la Gobernación en el afirmaba rotundamente que en los presupuestos municipales no existe consignación para el pago de jornales a los obreros admitidos rotundamente por el señor Alcalde accidental durante el periodo de su actuación, se ha firmado temerariamente por algunos empeñados en seguir sorprendiendo la buena fé de la sufla clase trabajadora que hay disponible actualmar la porajaverir en jornales la cantidad de «sesenta y ocho mil» pesetas.

La inexactitud de esta afirmación es bien notoria, y así como irreflexivamente se ha tratado de originar un conflicto, intencionalmente doblamente censurable por su flaqueza y por que la misión de los que ejercen cargos públicos no es precisamente provocar alteraciones del orden valiéndose del hambre y de la miseria del obrero, sino todo lo contrario prevenir las con protectoras medidas que eviten la triste situación en que se encuentra actualmente se encuentra la clase trabajadora, ahora ante el evidente fracaso de las torpes medidas se insiste desesperadamente en el procedimiento obligado a esta Alcaldía a que en cumplimiento de sus deberes, diga públicamente lo siguiente:

1.º Que no es cierto que en la cuenta municipal, como se pretendió hacer ver, exista disponible la expresada suma de «sesenta y ocho mil» pesetas para pago de jornales a los obreros.

2.º Que lo cierto es que de lo consignado en presupuestos municipales para obras públicas, según los datos facilitados por la oficina de Intervención, queda un saldo para el año de «ciento y ochenta y tres pesetas con noventa y seis céntimos».

3.º Que de esta cantidad hay que invertir por lo menos un cuarenta por ciento en materiales y herramientas, quedando por consignación para pago de la nómina de obreros el sesenta por ciento restantes.

4.º Que dichos sesenta por ciento asciende a pesetas «cuarenta mil ochocientas y dos con treinta y siete céntimos», y habiendo admitidos ochocientos obreros, sus jornales importan diariamente la suma de «cuatro mil» pesetas, y en diez días se agotaría la consignación, teniendo entonces forzosamente que sobrevenir el despido, no solo a los obreros admitidos en estos últimos días sino el de todos aquellos que habitualmente y durante todo el año trabajan en obras del Municipio, y sus pender también el pago de las nóminas de empleados y demás atenciones ordinarias del Ayuntamiento, tales como Sanidad, Beneficencia, Instrucción Pública, etc.

5.º Que además como dejamos dicho, la cantidad expresada no existe en Caja, sino que hay que recaudarla de los contribuyentes y la recaudación ha de hacerse en todo lo que resta del año, por lo cual el pago de los jornales está sometido a la recaudación que se obtenga periódicamente.

Insertamos a continuación la nota a que nos referimos facilitada por Intervención y el telegrama recibido del Excmo. señor Gobernador Civil de es-

ta provincia, que es un motivo más de preocupación para esta Alcaldía por la situación creada a los obreros y funcionarios de este Municipio.

La Alcaldía continúa en el mismo y nobleza de la clase trabajadora en general y espera que todos los ciudadanos coadyuvarán a la resolución de la difícil situación torpemente creada, que tanto perjudica el buen nombre de la ciudad y normal funcionamiento del Ayuntamiento.

Nota de Intervención OBRAS PUBLICAS

Edificios Municipales.—Consignación, 20.000. Pagado, 9.728 97. Saldo, 10.271 03.

Pavimentación barrios y diputaciones.—Consignación, 40.000. Pagado, 38.994 29. Saldo, 1.005 71.

Pavimentación ciudad.—Consignación, 95.000. Pagado, 67.548 71. Saldo, 27.451 29.

Caminos.—Consignación, 50.000. Pagado, 23.426 52. Saldo, 26.573 48.

Urbanización.—Consignación, 23.000. Pagado, 20.247 55. Saldo, 2.752 45.

Total de saldos, 68.053 96 pesetas.

Cartagena 20 de Septiembre 1931.—El Interventor, ANTONIO RIPOLL, Rubricado.

Telegrama del Gobernador

«Recibo telegrama Presidente Sociedad Dependientes y Obreros Municipales comunicándome que mañana celebrará junta general extraordinaria para ocuparse de asunto relativo a percibo de sus haberes por crear se amenazados de no abonárselos Ayuntamiento con motivo de admisión gran número de obreros y esperando mi intervención asunto. Puede manifestar dicho presidente que dentro de mis limitadas atribuciones en dicho asunto haré lo que pueda en evitación llegue situación que suponga para evitar lo cual espero que esa Alcaldía y ese Ayuntamiento adoptará aquellos acuerdos que procedan.»

Cartagena 31 de Septiembre de 1931.

AMANCIO MUÑOZ DE ZAFRA

La A. de Dependientes y Obreros Municipales

Esta tarde a las siete y media se reunió en Junta general extraordinaria la Agrupación de Dependientes y Obreros Municipales para tomar acuerdos ante la peligrosa perspectiva de no cobrar sus haberes, por la gravísima situación creada a la Hacienda municipal por el señor Pérez San José durante su interinidad en el cargo de Alcalde.

El presidente de la mencionada Agrupación dirigió ayer al Gobernador Civil de la provincia el siguiente telegrama:

«Como consecuencia admisión gran contingente obreros por alcalde accidental empleados municipio ve amenazados no percibir sus haberes. Esta Sociedad para ocuparse tengame cuestión rediseñada en junta general extraordinaria esperando vuestracencia intervendrá oportunamente fin de evitar derivaciones graves que no deseamos. Salútele respetuosamente.»

Ninguna Casa

presenta tan buen surtido en Gramófonos, discos y Radios como

CASA U